



TRES EN RAYA

Ley Olimpia contra Abreu

El 70% de las mexicanas ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida (INEGI)

VERÓNICA MALO GUZMÁN
OPINIÓN · 25/2/2023 · 00:15 HS



Verónica Malo Guzmán / Tres en Raya / Opinión El Heraldo de México Créditos: Especial

El 70% de las mexicanas ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida (INEGI); el 30% de los delitos denunciados en el país son por razones de **género (CONAVIM)**; el 41.3% de toda la población femenina ha sido víctima de violencia sexual en nuestro país; y alrededor de 10 mexicanas son asesinadas cada día solo por el hecho de ser mujeres (SESNSP). Hay más: la violencia en contra de la mujer es tal que en 23 entidades de la República se ha declarado la alerta de género.

En una nación que se permite el asesinato de sus mujeres y existe una escalada de violencia en contra de nosotras, en el pleno de la cámara alta la **senadora por Morena Rocío Abreu** amenazó a la senadora **Lilly Téllez** con sacar a la luz un video “no apto para menores de edad” donde aparentemente aparecería la panista.



Esa amenaza fue su “respuesta” a que la senadora por el Acción Nacional le recordara a Abreu las grabaciones donde a esta se le ve recibiendo millones de pesos en efectivo. La desvergonzada morenista aduce que ello obedeció a que no hay cajeros en Campeche... mas, ante la petición de entregar los recibos firmados por trabajadores y/o beneficiarios, simplemente contestó no contar con esa documentación. Algo así como sobres amarillos pero en bolsas de cartón...

Pero encima de todo —no hay que perderlo de vista—, ante la innegable verdad de su corrupción, su defensa fue atacar de manera vil y artera a su compañera legisladora por cuanto a su género. En otras palabras, la violencia contra una fémina la inicia una misma mujer —que lleva la investidura de senadora—. No hay nada más ruin que una mujer amenace a otra con exhibir material íntimo.

Durante el debate del plan B de la reforma electoral —que, seamos francos, a Abreu no le importa nada— la legisladora de Regeneración Nacional pasó por alto que el debate legislativo debe de ser sobre ideas, propuestas, razones, pero nunca de los nuncas para amenazar a una mujer, en este caso su colega senadora.

Intentando una maroma espectacular pero grotesca, dijo que ella no había dicho “video íntimo”, solo “no apto para menores de 18 años”. Vaya pues...

Existe la Ley Olimpia, la cual lleva el nombre de Olimpia Coral Melo, quien luchó para que ninguna otra mujer en nuestro país tuviera que pasar lo que ella vivió. Ese es el propósito de la mencionada legislación y se resume en que: el compartir —o amenazar se compartirá— en redes fotos o videos íntimos es un delito. Señala como falta grave el grabar y difundir imágenes, audios o videos íntimos sin el consentimiento de la víctima (o amenazar con su divulgación). Por cierto, difundir datos privados de otras personas sin su consentimiento sigue siendo un delito.

Morena podrá hacer mil maromas más, pero no quitará que Abreu cometió un delito. Simplemente por haber amenazado l, son tres años de prisión; si comparte material grabado pueden ser 8 años adicionales.

Pero seguramente la “respetable” señora Abreu ahora argumentará que tiene fuero... Claro, el “feminismo” de la 4T ni siquiera está para celebrar el **8 de marzo, Día Internacional de la Mujer**, y ahora también lo demuestra a amenazar con denigrar a una mujer tan solo por no comulgar con su ideología.

Es vergonzoso que una mujer se exprese en términos machistas y utilice la violencia de género contra otra mujer. Reprochable cuando se trata de legisladoras e intolerable cuando la amenaza se usa para desviar la atención de sus corruptelas.

Si hay un video que se debe repetir ad nauseam es el de Rocío Abreu recibiendo dinero en efectivo por parte del entonces secretario de gobierno de Campeche (2021).

Sabemos que la ley poco o nada les importa a los cuatroteístas, menos a Abreu y a Layda Sansores, ambas morenistas de Campeche. Hoy, además de ello, sabemos que incitan a la violencia en contra de las mujeres y eso muestra su ruindad. Ojalá que, ante el delito cometido en el pleno del Senado, **la ley Olimpia se aplique contra Abreu.**

POR VERÓNICA MALO GUZMÁN

VERONICAMALOGUZMAN@GMAIL.COM

@MALOGUZMANVERO